

JDO. DE LO MERCANTIL N. 2 DE OVIEDO

—

C/ LLAMAQUIQUE S/N

Teléfono: 985250984, Fax: 985270099

Modelo: S40040

N.I.G.: 33044 47 1 2017 0000313

S2A SECCION II ADMINISTRACION CONCURSAL 0000149 /2017

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000149 /2017

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. TRANSPORTES URGENTES DEL NARCEA SL

Procurador/a Sr/a. VIRGINIA LOPEZ GUARDADO

Abogado/a Sr/a. PEDRO MENENDEZ PRIETO

Mesa 1

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr. Letrado de la Administración de Justicia
D. ANDRÉS PRADA HORCHE

En OVIEDO, a trece de abril de dos mil dieciocho.

1.- Se ha presentado por la administración concursal en fecha 12/04/2018, el preceptivo informe.

2.- Comuníquese la presentación del informe a las partes personadas haciéndoles saber que pueden examinar el informe y documentos complementarios en la Secretaría de este Juzgado.

3.- Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijaran en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal(en este último por término de seis meses).

4.- En los edictos hágase saber a los interesados que, en el plazo de **DIEZ DÍAS**, computado desde la última publicación de este edicto en el Tablón de Anuncios de este Juzgado o en el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. A las partes personadas los **DIEZ DIAS** empezarán a computarse desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Se hace constar que la tasa, en su caso, deberá hacerse efectiva si por el administrador concursal no se aceptase la pretensión (art. 191-4 LC).

5.- Requiérase a la administración concursal para que, en el plazo de CINCO días, presente escrito solicitando la retribución provisional para la fase común del presente concurso, de conformidad con lo previsto en el art. 34.3 de la L.C.



MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

